

2013

Corporación
Administrativa del Poder
Judicial

[INFORME ESTADÍSTICO DE LOS NIÑOS/AS PRIVADOS DE CUIDADO PARENTAL EN CHILE]

El presente documento fue elaborado por el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en el marco del proyecto de Levantamiento y Unificación de la información de niños y niñas en el sistema residencial.

Antecedentes

La falta de datos cuantitativos y cualitativos en relación a la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección y cuidado es un grave problema en América Latina y el Caribe. En este sentido es una obligación de los Estados partes de la Convención de derechos del niño/a desarrollar políticas activas y transparentes tendientes a:

- ✓ uniformizar la información de las instituciones,
- ✓ determinar condiciones mínimas para su funcionamiento,
- ✓ establecer mecanismos de supervisión y monitoreo de todas las instituciones.

La implementación de un registro completo y actualizado de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección debe ser considerada una prioridad de los Estados. De acuerdo a las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños:

“Los expedientes de los niños acogidos deberían ser completos, actualizados, confidenciales y seguros, e incluir información sobre su ingreso y salida y sobre la forma, contenido y circunstancias de la entrega en acogimiento de cada niño, además de los correspondientes documentos de identidad y otras señas personales. En el expediente del niño debería hacerse constar la información sobre su familia, así como incluir los informes basados en las evaluaciones periódicas. Este expediente debería acompañar al niño durante todo el período de acogimiento alternativo y ser consultado por los profesionales debidamente habilitados encargados en cada momento de su cuidado”

Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (109)

Es en este sentido en que se ha impulsado el proyecto “Levantamiento y Unificación de información de niños en sistemas residenciales” con el objetivo de analizar las condiciones de todos los niños/as y adolescentes que se encuentren en sistema residencial, estableciendo los principales nudos críticos que enfrenta el sistema tanto desde el ámbito judicial como desde el administrativo estatal.

Se desarrolla mediante la aplicación a cada niño/a de una “ficha individual”, que contiene los antecedentes individuales necesarios para verificar las condiciones del mismo en la residencia.

Además en algunas de las residencias visitadas se aplicó una “ficha residencial”, documento que contempla secciones referentes a las condiciones materiales, organizativas y de gestión de las mismas.

El proyecto responde a la recomendación que se le realizan al Estado chileno de elaborar sistemas integrales de datos sobre los niños/as al unificar la información existente de niño/a en sistema residencial basado en la entregada por dos poderes del Estado como modelo único en América Latina. A la vez que adhiere a las recomendaciones de Unicef y

de los tratados internacionales cuando incorpora en dicha verificación la visión de los niños/as como mecanismo de verificación de la calidad residencial.

La información acá sistematizada correspondió a la visita realizada durante el 2012 que tuvo un alcance de más de 6.000 niños, correspondiente a 11 regiones del país. La información es ordenada por región en orden de distribución geopolítica y analizada de una manera integral sobre la base de todos los instrumentos que fueron utilizados durante la supervisión.

El sistema residencial chileno

En nuestro país cuando un niño, niña o adolescente debe ser separado de su familia biológica, ya sea por abandono, negligencia, malos tratos o desamparo, ingresa al sistema de protección residencial. Este sistema ha estado caracterizado fuertemente por el recurso de la institucionalización, como medida por excelencia a la hora de derivar los casos desde el ámbito judicial hacia el sistema de protección. Tanto es así que, actualmente, de los cerca de 15.000 niños/as que hoy se encuentran en sistema residencial, solo el 20% de las plazas (3.252) corresponden a proyectos de familias de acogimiento, mientras que el resto se encuentra viviendo en una institución. (Boletín estadístico SENAME 2013).

Tanto el acogimiento familiar como el residencial son dos modelos de protección de la infancia que deben coexistir necesariamente, puesto que, si bien, para un determinado niño lo mejor es su integración en una unidad familiar, para otro puede ser la permanencia en un pequeño Centro Residencial, dependiendo siempre de las características del niño, de su situación concreta, de las relaciones que mantiene con su familia biológica, etc. No obstante, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en el seno de una familia que cubra sus necesidades materiales, le proteja y se haga responsable de él; en un ambiente afectivo que le permita y potencia su desarrollo integral de la personalidad (CDN; Artículo 9). El porqué de todo ello, responde al Principio de Normalidad, al cual todos los niños tienen derecho, necesítandolo para su pleno y adecuado desarrollo personal. Amorós (1987) defiende este principio de la siguiente forma: Cuando un niño se separa de la propia familia se le tiene que ofrecer una vida normalizada, es decir, una vida familiar que sea parte de la comunidad y no una institución que le separe de la vida cotidiana norma.

En este sentido, la evidencia internacional es categórica en señalar que la institucionalización causa perjuicios a los niños/as que la sufren y debe ser limitada a casos absolutamente excepcionales y por periodos muy breves. Una regla general, que ha sido señalada, es que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierden un mes de desarrollo. Así mismo se ha determinado que los niños que fueron adoptados o se integraron a familias de acogida, tienen un mejor desempeño, no solo físico y cognitivo, sino en logros académicos e integración social como adultos independientes, que aquellos que crecieron en instituciones. (UNICEF - RELAF; 2012). Según Goffman (1988), los efectos que produce un internamiento en la persona son ruptura con el exterior, confusión personal entre adulto e internos, pérdida de la vida familiar, desculturización, promiscuidad e imposición de reglamentos. Casas (1985) sostiene que determinados internamientos pueden resultar contraproducentes, como los que tienen lugar en instituciones que no están preparadas para dar respuesta a las necesidades de los niños e incluso, de su familia. Del resumen de un estudio de Bowlby (1950), sobre niños separados del ambiente familiar y acogidos en instituciones durante los primeros años de vida, Casas extrae las siguientes conclusiones: una de las características que a menudo presentan estos niños es su retraso en comunicarse socialmente hablando y una creciente vulnerabilidad conforme más grave es su privación, más tiempo dura y más pequeño es

el niño. Las perturbaciones socioemocionales tienden a afectar el desarrollo físico. También se aumenta el riesgo de que de adultos puedan desarrollar conductas y personalidades psicopáticas o neuróticas. Destaca, finalmente, que quizás el efecto más nocivo de la privación sea la disminución de la capacidad de llevar a cabo, con éxito, las funciones parentales.

Pese a esto aún persiste la derivación a centros residenciales como alternativa prioritaria a la hora de establecer una medida de protección y a la fecha no existía un registro único de calidad que permitiera monitorear la situación de los niños.

Esta situación de falta de datos cuantitativos y cualitativos en relación a la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección y cuidado es un grave problema no solo privativo de Chile sino que de toda América Latina y el Caribe.

Es en este sentido en que se ha impulsado el proyecto "Levantamiento y Unificación de información de niños en sistemas residenciales" con el objetivo analizar las condiciones de todos y todas las niñas y adolescentes que se encuentren en sistema residencial, estableciendo los principales nudos críticos que se enfrenta el sistema tanto desde el ámbito jurídico como desde el administrativo estatal.

El Proyecto de Levantamiento de información de niños, niñas y adolescentes en el sistema residencial chileno es una experiencia única en América Latina que unifica la información de todos los niños/as que se encuentran privados del medio familiar en el país e ingresados a dicho sistema.

Con la confluencia de dos sistemas informáticos, el de SENAME y el de Tribunales de Familia, se obtiene información precisa, fidedigna y consistente de la situación de cada uno de los niños/as visitados. Durante el período 2012, y en el marco del mencionado proyecto, se visitaron los siguientes niños/as y adolescentes:

Residencias Visitadas a la Fecha				
Región	N° Residencias	N° FAE	Aldeas SOS	N° NNA
I Región de Tarapacá	4	0	0	117
II Región de Antofagasta	7	1	1	302
III Región de Atacama	6	2	0	244
IV Región de Coquimbo	9	1	0	279

V	Región de ¹ Valparaíso	41	6	1	1.904
VI	Región de O'Higgins	7	3	0	412
VII	Región del Maule ²	23	2	1	915
VIII	Región del Bio Bio	0	0	4	380
IX	Región de La Araucanía	0	0	2	248
X	Región de Los Lagos	19	5	2	952
XII	Región de Magallanes	4	1	0	124
XIV	Región de Los Ríos	9	3	0	360
XV	Región de Arica y Parinacota	4	1	1	269
Total		133	25	12	6.536

Los resultados recabados permitieron visualizar una serie de nudos críticos que sirven de guía en el proceso de recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas pertinentes y están analizados regionalmente con el objeto de determinar factores particulares propios de determinados territorios y factores que atraviesan todo el sistema residencial sin distinción territorial.

¹ Las visitas a la V región se realizaron por parte del equipo del proyecto durante el año 2011 y principios del 2012. Las visitas del segundo semestre del año 2012 fueron realizadas por los propios tribunales de la región, el número aquí consignado dice relación a los NNA con medida de protección vigente en SENAINFO a la fecha.

⁴ Este número de niños fue el recepcionado al viernes 11 de Enero de 2013 y podría incrementarse en forma no significativa.

RESUMEN EJECUTIVO PANORAMA NACIONAL NIÑOS/AS EN RESIDENCIA

Este informe resume la información recogida en 11 regiones del país, que analizó la situación comprendida para 6.481 niños, niñas y adolescentes que viven en sistema residencial en Chile. Para todas las regiones, a excepción de Valparaíso, fue aplicada una ficha única que sistematiza toda la información referente a la situación del niño/a.

El número total de residencias visitadas y, en el presente informe, analizadas fue de 108, detectándose las siguientes situaciones:

REGIÓN	NIÑOS/AS	PROYECTOS	TIEMPO DE INSTITUCIONALIZACIÓN	NIÑOS EN RIESGO ALTO	RESIDENCIAS CON MAYOR NÚMERO DE NNA EN RIESGOS
Arica y Parinacota	269	6	4 años	25%	Aldea SOS Arica
Tarapacá	147	4	3 años	24.5%	Nuestra Señora de la Esperanza
Antofagasta	302	9	3 años	24.3%	Aldea SOS Antofagasta
Atacama	214	8	3 años	22%	Centro de Acogida Maravilla
Coquimbo	356	12	2 años y medio	20%	RDD Gabriela Mistral
Valparaíso	2327	50	Sin ficha aplicada	Sin ficha aplicada	Sin ficha aplicada
O'Higgins	400	10	3 años	24%	FAE Acogida Especializada
Maule	1112	34	4 años	26.1%	CTD Entre Silos
Lo Lagos	397	26	5 años	21.7%	Aldea SOS Puerto Varas
Magallanes	126	5	3 años	22%	Miraflores
Los Ríos	331	12	3 años	31.9%	Residencia Protección Hogar Valdivia